PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 7877

POR EL CUAL SE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE ₲S. 2.889,05 A FAVOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD.-

Asunción, 5 de Noviembre de 1951.-

1408.-

VISTA: la presentación del Señor Director del Hospital de la Cruz Roja Paraguaya (Exp.M.H.Nº 3702/51) en la que solicita, por la Administración Nacional de Electricidad, el pago de la suma de ₲s. 2.889,05 importe por consumo de energía eléctrica, correspondiente a los meses de Enero a Junio de 1951, según comprobantes que obran en el respectivo expediente, y el informe de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Reconócese el crédito de la suma de ₲s. 2.889,05 DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE GUARANIES CON CINCO CENTIMOS, a favor de la Administración Nacional de Electricidad, importe por consumo de energía eléctrica correspondiente a los meses de Enero a Junio de 1951, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

5-XI-951